REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS
j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD.	FOLIO
FILIACIÓN	PABLO ANDRÉS RAMÍREZ HERNÁNDEZ.	ADRIANA PAOLA MOSQUERA RESTREPO	**C.1**	**79-81**

Rad. 2021-00177-00

Del recurso de reposición subsidio apelación al auto IFN 452 del 23 de septiembre de 2022, presentado por el Dr. OCTAVIO HOYOS BETANCUR apoderado de la parte demandada, visible a folios 79 a 81 del cuaderno 1, se corre traslado a la parte contraria por el término de tres (3) días, para los fines de los artículos 110 y 319 del Código General del Proceso. Los cuales comienzan a correr el día miércoles 05 de octubre de 2022, hora 8:00 a. m., con vencimiento el día viernes 07 del mismo mes y año, a las 06:00 p.m

Riosucio, Caldas, 04 de octubre de 2022

JUAN SEBASTIÁN ALFONSO VANEGAS
SECRETARIO